

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18106 *METAINVERSIÓN, S.A.*

El Consejo de Administración de Metainversión, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2011, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 22 de junio de 2011, en primera convocatoria, o a las trece horas y treinta minutos del día 24 de junio de 2011, en segunda, en ambos casos en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid 28108), calle Anabel Segura, número 11, Edificio B, 2º D.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y del Informe de Gestión tanto de Metainversión, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Metainversión, Sociedad Anónima y de la actuación de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Cambio en el modo de administrar la Sociedad y correlativa modificación de los artículos 15º, 16º, 17º de los Estatutos Sociales y supresión del 18º.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de Administrador Único.

Cuarto.- Adaptación de los Estatutos sociales al Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Modificación de los artículos 10º, 11º, 12º y 24º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Traslado del domicilio social y correlativa modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificaciones en el sistema fijado estatutariamente para el cálculo de la retribución a percibir por el Órgano de Administración de la Sociedad, adaptación del mismo, en su caso, al nuevo modo de organizar la administración de la sociedad y correlativa modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Fijación de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2011.

Octavo.- Renumeración y refundición de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Autorización al Órgano de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o de sus Sociedades dominadas, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de 28 de junio de 2010.

Décimo.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición, en el domicilio social, los siguientes documentos: i) Las Cuentas Anuales de Metainversión, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, ii) el Informe de Gestión de Metainversión, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, iii) el Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Metainversión, Sociedad Anónima, iv) los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a los Puntos del Orden del Día, y v) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los anteriores documentos.

Complemento de la Convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 11 de mayo de 2011.- Pedro Solache Guerras, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110040370-1